

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

13710 *Resolución de 28 de septiembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas para la obtención del título profesional de Gestor Administrativo.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases sexta, séptima, octava y novena de la Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan las pruebas de aptitud para acceso a la profesión de Gestor Administrativo, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias, y a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, resuelvo:

Primero.

Anunciar la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y no admitidos a las pruebas de aptitud para la obtención del título profesional de Gestor Administrativo, que quedarán expuestas el día siguiente de la publicación de esta resolución en los tableros de anuncios del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y de los respectivos Colegios Oficiales de Gestores Administrativos. También se podrá consultar a través de la página web del Consejo General de Gestores Administrativos (www.consejogestores.org).

Segundo.

Los aspirantes no admitidos dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha a que se refiere el apartado anterior, para interponer ante el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, la reclamación oportuna contra la exclusión.

Tercero.

Una vez consideradas las subsanaciones y reclamaciones presentadas, el Presidente del Consejo General de Gestores Administrativos aprobará las listas definitivas de aspirantes admitidos y no admitidos que se expondrán, con antelación a la fecha señalada para las pruebas, en los tableros de anuncios del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y de los respectivos Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Cuarto.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. don Fernando Jesús Santiago Ollero, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid.

Vocales titulares:

Sr. don Víctor J. Carpintero Carcedo, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cantabria.

Sr. don Daniel Quijada Rodríguez, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Málaga.

Sra. doña Sara Carrascosa Ferrandis, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Sr. don Pablo Burgos Casado, del Cuerpo Superior de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Vocales suplentes:

Sr. don Miguel Angel García Alberti, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Baleares.

Sra. doña Estefanía Hernández Pérez, Presidenta del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife.

Sr. don Antonio López Soto, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Sra. doña María Jesús Utrilla Utrilla, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario:

Sr. don Alfonso Lluzar López de Briñas, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña.

Quinto.

Las pruebas se celebrarán el día 24 de noviembre de 2018, sábado, a las 10:00 horas, 9:00 horas en la Comunidad Autónoma de Canarias, en los siguientes lugares:

En las aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Campus Ciudad Universitaria, calle Profesor Aranguren, 3, 28040 Madrid

En la sede del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Illes Balears; calle Parelladas, 12 A, 1.º, 07003 Palma de Mallorca.

En la sede del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife; calle Puerta Canseco, 71, 2.º, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Se convoca a todos los aspirantes en un único llamamiento en los lugares indicados. Deberán presentarse provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte y pluma o bolígrafo. Asimismo, se podrá acudir con calculadora, cuyo uso dependerá de la decisión del Tribunal.

Durante la realización del examen quedará prohibido el uso de terminales móviles o dispositivos informáticos.

Madrid, 28 de septiembre de 2018.–El Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñ.